

Datos fundamentales para el inversor



Información Relevante

AVANCE MULTIACTIVOS FI , Clase I

ISIN: ES0112221009

A continuación, se facilita la información requerida por la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID) y el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, por el que se completa la Directiva, referida a costes, gastos e incentivos que corresponden por la inversión en esta Institución de Inversión Colectiva. Asimismo, se incluyen los posibles escenarios de evolución de rentabilidad en esta inversión.

Comisiones / Costes

En cumplimiento del artículo 50 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, se facilita a continuación:

Información de comisiones y costes relativos al instrumento financiero. Se incluye un ejemplo numérico sobre una inversión de 10.000 € en la IIC.

Gestión	Depósito	Rendimiento	Transacción *	Costes y Gastos Corrientes **	Suscripción	Reembolso	Total
0,90%	0,070%	0,000%	0,300%	1,050%	0,000%	0,000%	1,35%
90,00 €	7,00 €	0,00 €	30,00 €	105,00 €	0,00 €	0,00 €	135,00 €

* *Ex_ante*

** *Costes y Gastos corrientes incluye la comisión de gestión y de depositaria.*

Datos fundamentales para el inversor



Explicación Relativa a “Comisiones / Costes”

En el apartado de comisiones y costes se le facilita una estimación de la información agregada de los costes y gastos en que incurrirá el cliente a lo largo de la vida de la inversión en esta Institución de Inversión Colectiva (en adelante IIC). Es por tanto importante indicar que, al tratarse de estimaciones, pueden cambiar en el futuro.

La información se facilita tanto en términos porcentuales como en términos monetarios calculados sobre una base de inversión de 10.000 euros. Existen varias categorías de coste y gasto en función de su naturaleza:

- Costes y gastos iniciales: corresponden a los costes en que se incurriría como consecuencia de la suscripción de participaciones o acciones de la IIC y que no vuelven a producirse mientras el titular mantenga la posición en la IIC.
- Costes y gastos corrientes: corresponden a los costes en que se incurriría relativos a los servicios que se le prestan al cliente en relación a la operación durante todo el período en que el titular mantenga las participaciones o acciones de la IIC. A efectos de facilitar esta información al cliente, estos costes y gastos se facilitan en base anual, con lo que el cliente puede considerar el impacto acumulado que tendrán estos costes en su inversión en función del horizonte temporal que tenga previsto para la misma.
- Costes y gastos de salida: corresponde a los costes en que se incurriría únicamente como consecuencia del reembolso de participaciones o acciones de la IIC.

En la tabla se incluyen los costes y gastos relativos al instrumento financiero: participaciones o acciones de la Institución de Inversión Colectiva. A continuación, se detalla el significado de los costes y gastos identificados, indicándose asimismo a qué tipo de coste corresponde cada uno de ellos:

- Comisión de gestión (coste corriente): Importe cobrado por la entidad gestora de la IIC por la gestión de los activos, calculado como un porcentaje sobre el patrimonio de la IIC.
- Comisión de depositaría (coste corriente): Importe cobrado por la entidad depositaria de la IIC calculado como un porcentaje sobre el patrimonio de la IIC.
- Comisión sobre rendimiento (coste corriente): Importe cobrado por la entidad gestora de la IIC por la gestión de los activos, calculado como un porcentaje sobre la rentabilidad obtenida por la IIC.
- Costes de transacción (coste corriente): Costes y gastos en los que incurre la IIC como consecuencia de la adquisición y enajenación de las inversiones que desarrolla su gestora en el marco de la gestión de sus inversiones.
- Costes y gastos corrientes (coste corriente): Otros costes y gastos soportados por la IIC, que no han sido recogidos en los conceptos anteriores informados (tasas de supervisión, impuestos, gastos administrativos, etc.).
- Comisión de suscripción (coste de entrada): Importe que se cobra al inversor o partícipe, en su caso, únicamente cuando éste suscribe participaciones o acciones de la IIC.
- Comisión de reembolso (coste de salida): Comisión que se cobra al inversor o partícipe sobre las cantidades reembolsadas, normalmente si el reembolso se efectúa antes de un periodo determinado.